



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003277-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convocatoria pública para cubrir puestos inexistentes en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003277, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convocatoria pública para cubrir puestos inexistentes en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El BOCyL número 183 de 21 de septiembre publica la Orden FYM/765 de 10 de septiembre por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, 3 puestos de trabajo, correspondientes a un Coordinador de Servicios, un Técnico y un Secretario de Alto Cargo.

La Orden adjudica los puestos de trabajo a 3 funcionarios entre los niveles 29 y 18 y adscritos cada uno a un Centro Directivo; Dirección General de Infraestructuras Ambientales, Secretaría General y Dirección General del Medio Natural.

Se da el caso que, tras la fusión de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, se modificaron los órganos directivos centrales de la estructura orgánica de la Consejería según Decreto 34/2011, de 7 de julio, de manera que desapareció la Dirección General de Infraestructuras Ambientales a la que ahora se adscribe el puesto de trabajo de Coordinador de Servicios por libre designación.



## PREGUNTAS

**¿Puede explicar la Junta de Castilla y León cómo se puede adscribir un puesto de trabajo de libre designación a una Dirección General que no existe?**

Valladolid, 2 de octubre de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González